



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0012355/2013

VISTO:

Que el 31 de Marzo de 2013 venció la designación interina de la Prof. Liliana Maurutto, como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teorías del Crecimiento y Desarrollo de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal Nº 81/13, se designó en calidad de interina a la mencionada docente;

que a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades que la Prof. Maurutto tiene a su cargo, se hace necesario designar a la mencionada docente interinamente;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE  
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Prof. Liliana MAURUTTO**, Leg. 32893, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Teorías del Crecimiento y Desarrollo" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.** (Afectando partida creada por RR 3204/12)

**ARTÍCULO 2º.** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 ABR 2013

RESOLUCION Nº 255  
RS

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES